



### **Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison 4  
28006 - Madrid

RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A., con domicilio social en Madrid, en la calle Hermanos Pinzón 4, 1º (en adelante, la "**Sociedad**") y, en su nombre y representación, D. José María Lozano Muñoz, representante persona física del Consejero Delegado, la sociedad HIDROELÉCTRICA GORMAZ, S.L., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa que se ha procedido a la convocatoria de una asamblea de obligacionistas de la emisión de 29 de noviembre de 2004 para su celebración el próximo 14 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en Madrid, en el Paseo de la Castellana 36/38, 9ª planta. Se reproduce a continuación el texto de la convocatoria que ha sido publicada el 6 de octubre de 2015 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Economista:

#### **Asamblea General de Obligacionistas**

#### **Emisión de 29 de noviembre de 2004**

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de **RENEWABLE POWER INTERNATIONAL, S.A.U.** ("**RPI**" o la "**Sociedad**"), como consecuencia de la petición formulada por Obligacionistas con mayoría suficiente para ello, ha acordado convocar a los señores Obligacionistas de la emisión de 29 de noviembre de 2004 a la **Asamblea General** que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana 36/38, 9ª planta, el día 14 de octubre de 2015, a las 12.00 horas en única convocatoria; con arreglo al siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Información de RPI al Sindicato de Obligacionistas sobre el estado financiero de la Sociedad: (i) cambios regulatorios en España y Portugal; (ii) situación financiera y patrimonial de RPI e impacto de los cambios regulatorios en su capacidad de generación de caja y situación patrimonial presente y futura; y (iii) posibles escenarios y estado de negociaciones en curso.
2. En su caso, ratificación del nombramiento de Comisario.
3. Apoderamiento para elevar a público e inscribir, en su caso, los anteriores acuerdos.
4. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

Los Obligacionistas que representen, al menos, la vigésima parte de las Obligaciones emitidas podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio del Comisario (Calle Pradillo nº 5 bajo exterior derecha, Madrid 28002) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los Obligacionistas que ejercitan el derecho y del número de Obligaciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el Orden del Día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte procedente.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, los señores Obligacionistas podrán ejercer su derecho de información y obtener copia del Reglamento Interno del Sindicato.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante su envío al Comisario por correo electrónico a [lya@lyvea.com](mailto:lya@lyvea.com), quien obtendrá la información solicitada y que se encuentre disponible de la Sociedad. En las peticiones el Obligacionista deberá incluir su nombre y apellidos o denominación social y acreditar las obligaciones de las que es titular.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los Obligacionistas que acrediten la titularidad de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación del documento acreditativo de la inscripción a su nombre de dichas obligaciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta, expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por la Entidad Delegada correspondiente o documento acreditativo equivalente, en las oficinas del emisor antes reseñadas (email: [info@rpi-e.com](mailto:info@rpi-e.com) y teléfono +34918319215).

Madrid, 30 de septiembre de 2015

El Comisario  
Alejandro Latorre Atance

\* \* \*

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 7 de octubre de 2015.

---

D. José María Lozano Muñoz,  
representante persona física de la sociedad  
HIDROELÉCTRICA GORMAZ, S.L.  
Consejero Delegado